

Diligencia para hacer constar que el presente documento se ha publicado en el tablón de anuncios y en la página web de la Autoridad Portuaria de Huelva con fecha 4 de mayo de 2023

El Secretario del Tribunal

PEREZ 2023.05.04
ESCUDERO 12:05:23
FRANCISCO JOSE
- DNI 48906593Z +02'00'



Es Copia Auténtica de Original (2 páginas)
2023-05-04T11:12:36+02:00
Sello Autoridad Portuaria de Huelva



Registro de Salida

Número: 202300100001087
04/05/2023 08:16:03

Hue11a: 49c89a1bb4a571b9d25f39a590d9cb6ed1851e5



Puerto de Huelva

Autoridad Portuaria de Huelva

03 de mayo de 2023
Ref^a MPMP/IAO/EJ/fg

Asunto: Nombramiento.

De conformidad con lo previsto en las bases que rigen la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de una (1) plaza en la ocupación de Técnico de la Oficina de Secretaría General, en la Autoridad Portuaria de Huelva, a la vista de la propuesta del Tribunal designado, en su Acta de fecha 27 de abril de 2023 y de la Resolución dictada sobre la misma, y una vez presentada la documentación requerida en la base XIII de dicha convocatoria, esta Vicepresidencia, asumiendo las competencias previstas en el art. 32 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante para sustituir a la Presidenta en casos de vacante, ausencia o enfermedad, asumiendo en estos momentos la situación de vacancia de la Presidencia de este Organismo Público, adopta la siguiente,

RESOLUCIÓN

Nombrar a D.^a Mercedes Sánchez López como Técnica de la Oficina de Secretaría General (Grupo II, Banda II, Nivel 7), en la Autoridad Portuaria de Huelva

Deberá presentarse en su destino el próximo 08 de mayo del corriente, fecha en la cual se procederá a su alta en la Seguridad Social tras la firma del correspondiente contrato.

La presente Resolución, pone fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sírvase firmar el recibí y conforme de la presente Resolución.



Fdo.: Daniel Toscano Rodríguez

TABLÓN DE ANUNCIOS
Autoridad Portuaria de Huelva

7